



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0259-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 15 de abril de 2026

VISTO:

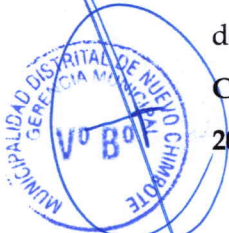
El Informe N°300-2026-MDNCH-GDS-SGDRYJ de fecha 01 de abril del 2026 el Sub Gerente de Deporte, Recreación y Juventud; Informe N°01107-2026-MDNCH-GDS de fecha 07 de abril del 2026 del Gerente de Desarrollo Social, Informe N°138-2026-MDNCH-OGPP/OPLAM de fecha 10 de abril del 2026 de la Oficina de Planeamiento y Modernización Institucional; Informe N°1975-2026-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 13 de abril del 2026 de la Oficina de Presupuesto, Informe N°0607-2026-MDNCH-OGPP de fecha 13 de abril del 2026 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por último, el Informe Legal N° 455-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 15 de abril del 2026, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: "II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026"; y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N°28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte tiene por objeto normar, desarrollar y promover el deporte como actividad física de la persona en sus diferentes disciplinas y modalidades a través de sus componentes básicos: la educación física, la recreación y el deporte, en forma descentralizada, a nivel del ámbito local y regional;

Que, de conformidad con el numeral 13) del artículo 162° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, la Sub Gerencia de Deporte, Recreación y Juventud tiene entre sus funciones: "Supervisar, coordinar, ejecutar, promover y controlar





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

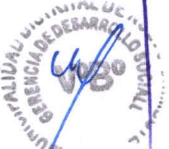
Bienestar para TODOS

las actividades y programas de recreación y deporte que se ejecuten al aire libre, en espacios públicos, áreas verdes, zonas recreativas no habilitadas, entre otras; sean estas deportivas, recreativas o lúdicas que se desarrollen en beneficio de los vecinos”;

Que, mediante Informe N°300-2026-MDNCH-GDS-SGDRYJ de fecha 01 de abril del 2026, el Sub Gerente del Deporte, Recreación y Juventud remite al Gerente de Desarrollo Social, el PLAN DE TRABAJO: “II CAMPEONATO PROVINCIAL DEL VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026”, con propósito de darles rodaje y actividad competitiva a todas las escuelas y equipos es que presentamos dicho plan, para ser afectado a nuestro presupuesto del año 2026 y ser derivado a la Gerencia Municipal para su evaluación y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°01107-2026-MDNCH-GDS de fecha 07 de abril 2026 el Gerente de Desarrollo Social remite a la Gerencia Municipal el PLAN DE TRABAJO “II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026”, con un presupuesto de S/ 3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), el cual tiene como objetivo promover y reconocer la práctica deportiva competitiva como una herramienta de transformación social, orientada a la generación de hábitos de vida saludable, y al fortalecimiento de buenas prácticas de convivencia e integración social, en un entorno libre de toda forma de discriminación;

Que, mediante Informe N°138-2026-MDNCH-OGPP/OPLAM de fecha 10 de abril del 2026, la Oficina de Planeamiento y Modernización Institucional remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Revisión Técnica de la propuesta de Plan de Trabajo: “II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026”, señalando que la propuesta del Plan de Trabajo es Viable, por cuanto se encuentra articulada al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos instituciones de la Municipalidad, debiendo ser aprobado mediante el acto resolutivo que corresponda, asimismo, recomienda a la Sub Gerencia de Deporte, Recreación y Juventud, remitir a su oficina los resultados de la ejecución e implementación del plan, a fin de efectuar el seguimiento y evaluación de los avances, conforme a lo establecido en el Anexo N° 04 de la Directiva N° 002-2025-MDNCH/GM;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, mediante Informe N°1975-2026-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 13 de abril del 2026, la Oficina de Presupuesto remite a Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que luego de haber realizado el análisis correspondiente del presupuesto institucional de la Municipalidad de Nuevo Chimbote, se determinó que, SI EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE TRABAJO: "II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026", con un presupuesto de S/ 3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 0607-2026-MDNCH-OGPP, de fecha 13 de abril del 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite al Gerente Municipal que, SI EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE TRABAJO "II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026", por el monto de S/ 3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Provéido N° 1122-2026-MDNCH-GM de fecha 14 de abril del 2026, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin de que se proceda a emitir opinión legal;

Que, el PLAN DE TRABAJO: "II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026", tiene como objetivo general: Promover y reconocer la práctica deportiva competitiva como herramienta de transformación social, generando hábitos de vida saludable y buenas prácticas de convivencia e integración social, alejada de toda forma de discriminación. Asimismo, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Propiciar la práctica deportiva competitiva de primer nivel a través de espectáculos de afluencia multitudinaria.
- Mantener una cultura deportiva en la búsqueda de la buena preservación de la salud integral de la población en general, priorizando la erradicación de toda forma de discriminación.

Que, en este contexto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad es responsable de conducir el proceso presupuestario, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos aprobados, en este sentido, al contarse con la disponibilidad presupuestal refrendado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se ha cumplido con el Principio de "Equilibrio Presupuestario", tomando en consideración que, el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gastos sin el financiamiento correspondiente;

Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 455-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 15 de abril del 2026, indica que estando a lo expuesto precedentemente, resulta Procedente Aprobar mediante Acto Resolutivo (Resolución de Gerencia Municipal) el **PLAN DE TRABAJO: "II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026"**, por la cantidad de S/ 3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), el mismo que se desarrollará desde la segunda semana del mes de abril del año 2026 hasta la tercera semana del mes de julio del presente año, en el P.J. 3 de Octubre del Distrito de Nuevo Chimbote;

Por lo tanto, es menester precisar que se encuentra justificado el desarrollo de la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026", y existiendo pronunciamiento por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad, que SI EXISTE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la aprobación del plan de trabajo antes mencionado y al haberse cumplido con lo señalado en la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026, el cual establece que: "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional (...)" ;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, a lo dispuesto en el artículo 13° inciso 18 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023, de fecha 02 de octubre del 2023, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO: "II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026", por la cantidad de S/ 3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTIS VEINTE CON 00/100 SOLES), el mismo que se desarrollará desde la segunda semana del mes de abril del año 2026 hasta la tercera semana del mes de julio del presente año, en el P.J. 3 de Octubre del Distrito de Nuevo Chimbote, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Sub Gerente de Deporte, Recreación y Juventud, con cumplir la ejecución del PLAN DE TRABAJO: "II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026".

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al Gerente de Desarrollo Social y a la Oficina General de Administración supervisen la ejecución del PLAN DE TRABAJO: "II CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL MASCULINO NUEVO CHIMBOTE 2026".

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al Sub Gerente de Deporte, Recreación y Juventud, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Administración, y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

